



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y  
PROMOCIÓN ESCOLAR  
2025**

# CONTENIDOS

|                                                                     |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------|
| <b><u>PRINCIPIOS GENERALES</u></b> .....                            | <b>3</b> |
| 1. EVALUACIÓN.....                                                  | 3        |
| IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN .....                                  | 3        |
| DEFINICIÓN Y PROCESOS AFINES .....                                  | 3        |
| INSTRUMENTOS ASOCIADOS .....                                        | 5        |
| RETROALIMENTACIÓN .....                                             | 5        |
| ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN TODO PROCESO DE EVALUACIÓN..... | 5        |
| 2. CRITERIOS DE EXIGENCIA.....                                      | 6        |
| <b>I DISPOSICIONES GENERALES .....</b>                              | <b>6</b> |
| <b>II EVALUACIÓN .....</b>                                          | <b>7</b> |
| <b>III PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN.....</b>                           | <b>8</b> |
| 1. LOGRO DE OBJETIVOS .....                                         | 8        |
| 2. ASISTENCIA.....                                                  | 8        |

## **PRINCIPIOS GENERALES**

El presente Reglamento de Evaluación y Promoción, es parte de la normativa interna que el Colegio se da, teniendo como fundamento la legislación vigente que exige que los Colegios deben tener un instrumento de evaluación y promoción de los alumnos para los diversos niveles que imparta el establecimiento – art. 46 d) de la Ley General de Educación. Asimismo, se fundamenta en el Proyecto Educativo Institucional de nuestro Colegio que pretende desarrollar en cada uno de sus alumnos todas sus potencialidades, espirituales, intelectuales, volitivas y humanas, haciendo especial énfasis en la formación de virtudes.

### ***1. EVALUACIÓN.***

La evaluación es el proceso permanente y sistemático mediante el cual, las educadoras obtienen información para juzgar el nivel de comprensión de sus alumnos en relación con los objetivos de aprendizaje que se han propuesto. Por lo tanto, el proceso evaluativo no se remite exclusivamente a la calificación formal, sino que está presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje proporcionando la información oportuna sobre el crecimiento, desarrollo, capacidades, necesidades y fortalezas de los niños en relación a los aprendizajes esperados.

#### ***Importancia de la Evaluación***

La evaluación dentro del ámbito educativo es uno de los elementos que garantizan la calidad del sistema. El proceso evaluativo para que sea un elemento consustancial al proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser continuo, procesual, con criterio, formativo, sumativo.

La evaluación es un instrumento de aprendizaje y una herramienta de desarrollo personal, que contribuye a una mejora del proceso enseñanza y aprendizaje y, por consiguiente, de la calidad de la educación.

Al ser un proceso continuo, permite obtener información pertinente para retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y tomar decisiones oportunas, con el fin de orientar el proceso hacia el adecuado logro de los aprendizajes.

#### ***Definición y procesos afines:***

Proceso que forma parte constitutiva del proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite medir el progreso en el logro de los aprendizajes y proporciona información para conocer fortalezas y debilidades de los estudiantes y, sobre esa base, retroalimentar la enseñanza y potenciar los logros esperados dentro de la asignatura (MINEDUC).

De acuerdo a su enfoque se pueden distinguir los siguientes tipos:

- **Evaluación del aprendizaje:** Proceso sistemático y planificado de recogida de información, análisis y sistematización de éstos relativos ya sea al proceso de aprendizaje de los alumnos y/o al proceso de enseñanza de los docentes (evaluación docente) para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar decisiones oportunas sobre la base de los datos registrados. Es una evaluación sumativa (acumulativa) que informa y emite juicios sobre los conocimientos de los estudiantes, permitiendo certificar sus resultados y orientar el aprendizaje y tomar decisiones fundadas en evidencias cuantitativas y cualitativas. Procura transformar lo invisible (aprendizaje) en visible (evidencias).
- **Evaluación para el aprendizaje:** Es una evaluación formativa que identifica prerequisites y necesidades de los estudiantes, retroalimenta los avances en el aprendizaje, motiva a los estudiantes en su proceso y permite fundamentar las decisiones acerca de la enseñanza contribuyendo al mejoramiento de esta.
- **Evaluación como aprendizaje:** Es una evaluación formativa que proporciona oportunidades de aprendizaje desafiantes para desarrollar la auto confianza, monitorear los procesos meta-cognitivos y proporcionar retroalimentación. Promueve la participación de pares, crea un ambiente de seguridad ante el riesgo y de apoyo disponible. Monitorean lo que están aprendiendo e intentan dar cuenta de sus errores para, posteriormente, realizar ajustes.
- **Evaluación Formativa:** Evaluación continua que permite evaluar los aprendizajes, retroalimentar y reformular el proceso de enseñanza-aprendizaje, en virtud de la evolución de los estudiantes. Toda actividad didáctica es potencialmente un instrumento de evaluación, ya que en la medida que concluya en una retroalimentación, siempre permite al docente obtener nueva información y al estudiante alcanzar una mayor conciencia respecto de su manera de aprender o del logro de los objetivos ya trabajados.
- **Evaluación Sumativa:** Tipo de evaluación que se realiza al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo objetivo es obtener información sobre la progresión del aprendizaje de los alumnos y el nivel de logro de los objetivos propuestos. Al igual que en la evaluación formativa, es importante la utilización de diversos instrumentos.
- **Indicador de Logro:** Variable cualitativa o cuantitativa que proporciona una base simple y confiable para evaluar logros, cambios o desempeño. Es la descripción del desempeño de algún aspecto del objetivo de aprendizaje. Deben referirse a comportamientos observables, que puedan verificarse directamente a partir del trabajo de los estudiantes. Son necesarios ya que los criterios de evaluación son normas no estándares y para ser aplicados en un proceso de evaluación necesitan concretarse en indicadores.
- **Lista de Cotejo:** Instrumento que señala los diferentes aspectos que se quieren observar por parte del alumno o de manera colectiva, de manera dicotómica, es decir, "Está o No presente", Sí/No, Logrado/ No logrado, etc.
- **Nivel de Logro:** Descripción que establece categorías de desempeño en una evaluación y describen qué son capaces de resolver o hacer los estudiantes en cada categoría. Continuo que puede ser explicitado en términos de conceptos que va desde un desempeño "aún no" a uno "logrado".

## ***Instrumentos asociados***

- **Pauta de Evaluación Formativa (Principio Alfabético):** Instrumento que sirve de orientación para planificar y realizar una actividad y, posteriormente, corregir los logros de aprendizaje alcanzados. Establece el puntaje por ítem o pregunta, las claves de respuestas correctas y el porcentaje requerido para su aprobación.
- **Evaluación Estandarizada:** Instrumento que sirve de orientación para mejorar la instrucción de las estrategias de la comprensión, es decir, el vocabulario y la fluidez en el nombramiento de las letras y la segmentación de fonemas.
- **Evaluación Sumativa:** Instrumento que sirve de orientación a los padres y recoge el logro de los objetivos propuestos durante cada semestre. Este instrumento está categorizado en las áreas del desarrollo de la voluntad, socio emocional, físico, cognitivo y lingüístico.

## ***Retroalimentación***

- Mecanismo en el cual se utiliza la información que se produce producto de un proceso como insumo del mismo. Supone hacer uso de la información entregada por la evaluación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Es un componente esencial del enfoque de evaluación para el aprendizaje. La retroalimentación es reinsertar en el sistema los resultados de su propia actividad.
- Pretende ayudar al estudiante a mejorar su proceso de aprendizaje, reconociendo los elementos positivos y las fortalezas demostradas, identificando los errores cometidos y las debilidades a superar, proporcionando información para corregirlos y/o señalando caminos de enmienda.
- La retroalimentación es información que permite al estudiante cerrar la brecha entre el desempeño actual y el deseado. Esta información es entregada a los padres a través de las entrevistas, donde se realiza una retroalimentación descriptiva en la que se especifican las fortalezas, las debilidades y el modo de mejorarlas.

## ***Aspectos que se deben considerar en todo proceso de evaluación:***

- a. Es un medio de mejoramiento de la educación
- b. Se realiza de acuerdo a criterios y/o estándares derivados de la misión y visión institucional.
- c. La evaluación es más eficaz cuando refleja la comprensión que el aprendizaje es multidimensional, integrado y evidencia el proceso y logro a través del tiempo.
- d. Involucra diversos tipos de aprendizajes cognitivos, motores, actitudinales y valóricos.
- e. Emplea procedimientos e instrumentos múltiples.
- f. La evaluación es más eficaz cuando se enfoca hacia el mejoramiento y tiene propósitos claros y explícitos.
- g. La evaluación requiere de atención a los resultados e, igualmente, debe orientar los procesos que llevan a esos resultados.
- h. Entiende los procesos de aprendizaje en la ruta hacia el logro de aprendizajes esperados.
- i. Atiende al aprendizaje de todos los estudiantes

- j. La evaluación es más eficaz cuando es continua y no episódica. Si es continua permite acumular información. Posibilita el mejoramiento de los aprendizajes, de la enseñanza y de las formas de aprender.
- k. Promueve una mejora más significativa cuando involucra a toda la comunidad educativa.
- l. Las evidencias son recogidas, relacionadas y aplicadas para la toma de decisiones.
- m. Mediante la evaluación los formadores cumplen responsabilidades con los estudiantes y la comunidad.
- n. Los programas de evaluación efectivos proveen información acerca de la calidad de enseñanza de la institución.

## **2. CRITERIOS DE EXIGENCIA**

Uno de los objetivos fundamentales del Colegio es la mejor calidad del aprendizaje de los alumnos para desarrollar al máximo sus habilidades intelectuales, volitivas y estéticas. Para ir alcanzando mejores niveles de comprensión se requiere de un trabajo perseverante, continuo y bien hecho que siempre estimule una mayor capacidad de aprendizaje de los alumnos. Para conseguir esos objetivos se entregan estos criterios en relación a la exigencia propuesta por el Colegio.

- a. Las calificaciones se traducirán en conceptos que representan los niveles de logro obtenidos por los estudiantes. Estos conceptos se encuentran tipificados con el objetivo que sea comprendida de manera fácil por los padres.
- b. Los conceptos se usarán para evaluar los núcleos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares: autonomía, identidad, convivencia, lenguaje verbal (incluyendo inglés como idioma extranjero), lenguaje artístico, seres vivos, grupos humanos, relaciones lógico-matemática y cuantificación, y educación de la fe, como eje transversal en la formación humana y cristiana.
- c. Los conceptos no son un fin en sí mismas, sino el indicador que se nos ofrece para saber en qué medida se está logrando los objetivos de este proceso de aprendizaje, y si estos logros alcanzan los objetivos de aprendizajes establecidos.

## **I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°:** El Reglamento de Evaluación es elaborado de acuerdo a la normativa vigente: Ley General de Educación y Decreto 289/2001 del Ministerio de Educación que aprueba las Bases Curriculares.

**Artículo 2°:** El Reglamento de Evaluación es elaborado por el Consejo de Dirección oído el parecer de los Profesores y se dado a conocer a la comunidad escolar a través de su página web.

**Artículo 3°:** Para la promoción de los alumnos, se considerarán “aún no”, “en desarrollo”, “satisfactorio” y “logrado” todas las áreas del desarrollo del plan vigente para el colegio.

**Artículo 4°:** El año escolar comprenderá dos períodos lectivos llamados Semestres.

- a) El Primer Semestre se extenderá desde el inicio del año escolar hasta el día hábil anterior al inicio del período de vacaciones de invierno.
- b) El Segundo Semestre se extenderá hasta el último día de clases dispuesto por la Secretaría Regional de Educación.

## **II EVALUACIÓN**

**Artículo 5°:** Los alumnos serán evaluados respecto del logro de sus aprendizajes en las diferentes áreas del desarrollo mediante observaciones directas por parte de las educadoras, evaluaciones formativas, estandarizadas y sumativas, y listas de cotejo.

**Artículo 6°:** El resultado de la evaluación arrojará un concepto.

AN: Aún no  
ED: En desarrollo  
S: Satisfactorio  
L: Logrado

**Artículo 7°:** No existe un período de evaluaciones. Estas se realizan de manera continua dentro del período escolar.

**Artículo 8°:** Los registros de las evaluaciones deberán ser entregados a los padres finalizado cada semestre.

**Artículo 9°:** Respecto del número de evaluaciones posibles de realizar por semestre, están distribuidas de la siguiente manera:

- Diagnóstica: una al comienzo del año
- Formativa: cada 6 semanas
- Sumativa: registro continuo semestral de todas las observaciones realizadas durante el año.
- Inglés: finales de Kínder.

**Artículo 10°:** En caso de ausencias prolongadas, es importante que la educadora envíe material de apoyo a la casa para que el alumno no atrase su aprendizaje. Si la ausencia es prolongada y el alumno está bajo en todas las áreas del desarrollo, se conversa con la familia para ver la posibilidad de repitencia.

**Artículo 11°:** A finales de cada semestre, el apoderado recibirá un informe escolar completo referido a los logros de su hijo.

**Artículo 12:** Si el resultado del informe está bajo lo esperado por las educadoras, el consejo de curso determina que es necesario entregar dicho informe en una entrevista entre la Profesora Jefe y los padres, donde se realiza una revisión del instrumento, a fin de determinar las razones del resultado y los planes de acción a seguir.

### **III PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**Artículo 13°:** Para los efectos de la promoción escolar a 1° Básico, el alumno deberá haber cursado el primer y segundo nivel de transición (NT1 y NT2).

#### ***1. LOGRO DE OBJETIVOS***

- a) Serán promovidos los alumnos que hubieran cursado NT1 y NT2.
- b) En casos en que haya un retraso significativo en las diferentes áreas del desarrollo y que puedan afectar seriamente la continuidad del aprendizaje en un curso superior, la Dirección, en conjunto con el Equipo Coordinador, decidirán si es aconsejable que la profesora jefe proponga a los padres la repitencia del alumno.

#### ***2. ASISTENCIA***

- a) Serán promovidos los alumnos que hubieran cursado NT1 y NT2.
- b) En casos en que haya un retraso significativo debido a inasistencias reiteradas, en las diferentes áreas del desarrollo y que puedan afectar seriamente la continuidad del aprendizaje en un curso superior, la Dirección, en conjunto con el Equipo Coordinador, decidirán si es aconsejable que la profesora jefe proponga a los padres la repitencia del alumno.

**Artículo 14°:** Las situaciones de Evaluación y Promoción no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la instancia que corresponda, siempre contando con la aprobación del Director y que no contravenga la normativa vigente.